

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 106

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO P.E.P.-NOTA Nº 181/10 Solicitando prorroga por el  
termino de 20 dias al pedido de informe solicitado  
mediante Resolución de Cámara N° 192/10

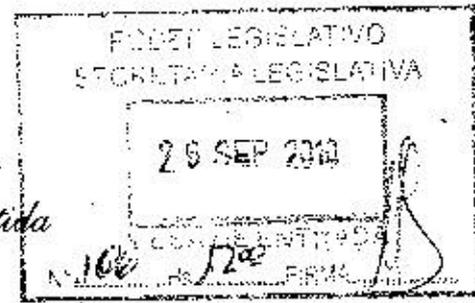
Entró en la Sesión de: 07 OCT. 2010

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 22 SET. 2010

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en relación a lo requerido mediante Resolución Nº 192/10, de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 26 de agosto del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en N.I. Nº 11705/10 LETRA: M.E.C.C. y T., emitida por la Sra. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia (cuya copia autenticada se acompaña), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 790, se solicita una ampliación de plazo -veinte (20) días hábiles- ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: copia autenticada de N.I. Nº 11705/10 LETRA: M.E.C.C. y T.

MARIA FABIANA ROS  
GOBERNADORA

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Leg. Fabio MARINELLO  
S / D.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

